

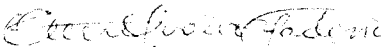


AUTORIDAD PORTUARIA  
DE ESMERALDAS

## ASESORIA JURIDICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del Art.7.- Difusión de la Información Pública; por lo cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, difundir a través de la pág. Web, el detalle de los Contratos de Créditos Externos o Internos, me permito informar que ***Autoridad Portuaria de Esmeraldas no ha suscrito contratos de crédito externos ni internos.***

***Esmeraldas, 22 de agosto de 2014***

  
Dra. Ana Álvarez Medina  
**JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADA**





AUTORIDAD PORTUARIA  
DE ESMERALDAS

Esmeraldas, 22 de diciembre de 2014

## ASESORÍA JURÍDICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del Art. 7.- Difusión de la Información Pública; por lo cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, difundir a través de la pág. Web, el detalle de los Contratos de Créditos Externos o Internos, me permito informar que **Autoridad Portuaria de Esmeraldas no ha suscrito contratos de crédito externos ni internos.**

Dra. Ana Álvarez Medina

JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADA

